

SALTA, 8 de abril de 2013

Expediente N° 8.407/11- 8.411/11

RESD-EXA N° 158/2013

VISTO las resoluciones RESD-EXA N° 023/2013 y RESD-EXA N° 024/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas resoluciones corresponden a las prórrogas de designación del Mestre Juan Carlos Rosales e Ing. Irma Zulema Martínez.

Que se consignó en forma incorrecta el año en la fecha de emisión de las mencionadas resoluciones.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que, el año correcto en la fecha de emisión de las resoluciones RESD-EXA N° 023/2013 y RESD-EXA N° 024/2013, corresponde al año 2.013 y no como se consignó originariamente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Mestre Juan Carlos Rosales, Ing. Irma Zulema Martínez, Departamento de Matemática, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa